

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras (1.ª cátedra)», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspirante admitido.**

Se convoca al único opositor admitido al concurso-oposición para la provisión de la Adjuntía de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras (1.ª cátedra)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad para el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en el aula de Estadística Teórica de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de cincuenta temas para el primer ejercicio estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Barcelona, 29 de marzo de 1967.—El Presidente, José María Berini

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras (2.ª cátedra)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspirante admitido.**

Se convoca al único opositor admitido al concurso-oposición para la provisión de la Adjuntía de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras (2.ª cátedra)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad para el día 15 de mayo próximo, a las once horas, en el aula de Estadística Teórica de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de cincuenta temas para el primer ejercicio estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Barcelona, 29 de marzo de 1967.—El Presidente, José María Berini.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Política Económica (1.ª cátedra)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspirante admitido.**

Se convoca al opositor al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Política Económica (1.ª cátedra)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad para el día 15 de mayo próximo, a las trece horas, en el aula de Política Económica de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de cincuenta temas para el primer ejercicio estará a disposición del interesado en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Barcelona, 30 de marzo de 1967.—El Presidente, Fabián Estapé.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe de la Oficina Agronómica afecta a la Embajada de España en París.**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 de febrero de 1952 y Orden de este Ministerio de 29 de julio siguiente,

Esta Subsecretaría, para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe de la oficina afecta a la Embajada de España en París, convoca el oportuno concurso, cuya celebración tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los Ingenieros Agrónomos que deseen concursar habrán de presentar las correspondientes instancias dirigidas a la Subsecretaría, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las solicitudes deberán acompañar la documentación justificativa de su aptitud legal para concursar y de los méritos profesionales, servicios prestados, trabajos publicados y de cuantos hechos y circunstancias hayan alegado en su favor. Los Ingenieros Agrónomos

que actualmente se encuentren destinados en el Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez la petición.

2.ª Dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

3.ª La prueba que los concursantes habrán de realizar para justificar su conocimiento del idioma francés tendrá lugar antes de transcurrir los diez días hábiles siguientes a la publicación de dicha lista, efectuándose los exámenes en los locales del Ministerio, ante un Tribunal que con una antelación de cinco días, como mínimo designará la Subsecretaría. Dicha prueba comprenderá dos ejercicios prácticos: Uno escrito y otro oral. Como resultado de los mismos el Tribunal se limitará a declarar la aptitud o no aptitud de los concursantes en orden al conocimiento del referido idioma.

4.ª El día y la hora de celebración de los exámenes serán dados a conocer en la tablilla de anuncios de este Ministerio.

Madrid, 8 de abril de 1967.—El Subsecretario, F. Hernández Gil.

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en el concurso para cubrir dos vacantes de Ingeniero de Montes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.**

Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de noviembre de 1966.

Esta Dirección General, de conformidad con el acuerdo tomado por el Patronato del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, a propuesta de su Junta Directiva, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, he resuelto nombrar a don Angel Esteve Vera para ocupar la plaza de Ingeniero de Montes, especialista en Información y Documentación Técnica Forestal y a don Jesús de la Maza y Sainz de la Fuente, para ocupar la de Especialista en Tecnología Mecánica de la Madera, ambos de la plantilla de personal funcionario del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 7 de abril de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso de traslado para provisión de plazas vacantes de Ingenieros de Montes en Distritos Forestales.**

Vacantes plazas de Ingenieros de Montes en los Distritos Forestales que se relacionan a continuación, se convoca concurso de traslado para su provisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966.

Logroño.—Una.  
Soria.—Una.  
Valladolid.—Una.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de abril de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Secretario general administrativo de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir tres plazas de Guarda segundo en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.**

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Tres plazas vacantes de Guarda segundo, dotadas cada una con el haber anual de 31.399,20 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintitrés años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hallan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera y que se compromete, en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 12.ª División Hidrológico Forestal de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado, Pedro López, número 7, Córdoba; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

#### A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

#### B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurados en montes, caza y pesca fluvial y vías pecuarias.

Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos del campo

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de cero a diez, a cada uno de aquellos y hallándose la media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

- Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.
- Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.
- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia.
- Tres fotografías tamaño carnet.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o de exención, en su caso.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Córdoba, 4 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Jiménez-Castellanos Conde.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Centro del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ayudante-tractorista.*

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 11 de enero próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir la vacante de una plaza de Ayudante-tractorista, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto.

Primero.—Declarar admitido al aspirante relacionado seguidamente: Don Domingo Rivero Salgado.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Miguel Navarro Garnica, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don Antonio Merino Serrano, Mecánico.

Secretario: Don Manuel Gimeno González, Jefe de Negociado.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Monte Esquinza, número 4, Madrid, a las diez de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Miguel Navarro Garnica.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Guarda segundo vacante en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.*

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Guarda segundo, dotada con el haber anual de 31.399,20 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintitrés años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 1.ª y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 7.ª División Hidrológico Forestal del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado, Leire, 13, Pamplona, podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.